

RESOLUCIÓN
N° 1496 /97

EXPTE. N°31380/96
ADMINISTRACION GENERAL
AMA 0451 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$2.908,09.-).

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

[Handwritten mark]


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION